



Sanción a Layda: deberá disculparse con diputadas del PRI

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ofrecer una disculpa pública en su programa *Martes del Jaguar* a las legisladoras del PRI de quienes dijo que el dirigente de su partido, Alejandro Moreno, tiene fotografías comprometedoras.

En una sentencia aprobada este miércoles por mayoría de votos de cuatro de los cinco magistrados presentes en la sesión, pues se ausentaron Janine Otálora y José Luis Vargas, consideraron acreditadas la afectación de los derechos político-electorales de las legisladoras y la violencia política en razón de género en su contra.

El recurso fue interpuesto por la legisladora Paloma Sánchez, por las expresiones de la Gobernadora de Campeche contra ella y otras diputadas priistas, y a quien acusó de difamación, discriminación, desprestigio y humillación.

La sentencia presentada por el magistrado Felipe de la Mata, prevé las medidas reparatorias que deberá cumplir Sansores.

"Se le ordena reparar el daño eliminado publicaciones, abstenerse de expresiones similares y ofrecer una disculpa pública en su programa *Martes del Jaguar* y publicarla en su cuenta de twitter durante 10 días naturales".

La magistrada Mónica Soto votó contra la sentencia y el magistrado Indalfer Infante se deslindó de la medida que ordena la disculpa pública, pero aprobó el sentido de la sentencia.

Sin discusión, se sumaron a la propuesta los magistrados Felipe Fuentes y el presidente Reyes Rodríguez.

https://www.reforma.com/sancion-a-layda-debera-disculparse-con-diputadas-del-pri/ar2509075?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional